

DECRETO N°: E-596/2017 /

COLINA, 17 de Marzo de 2017

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1) Decreto N° E-2327/2016 de fecha 27 de octubre de 2016 que dicta texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2017. 2) Providencia N° 576 de fecha 13.03.2017 del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la señora Estefani Carrillo González, solicitando autorización para instalar un stand en los alrededores del Supermercado Monserrat de Colina, por el mes de marzo, durante el proceso de permisos de circulación año 2017, con el fin de brindar el servicio de plastificado, cobrando un valor de \$ 500., por cada plastificación, previa autorización del Sr. Alcalde.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1) Autorízase a la señora ESTEFANI CARRILLO GONZALEZ, para que instale un stand en los alrededores del Supermercado Monserrat de Colina, solamente por el mes de marzo, durante el proceso de permisos de circulación año 2017, con el fin de brindar el servicio de plastificado, cobrando un valor de \$ 500 por cada plastificación.

2) Rebájase a un 99 % el cobro de Derechos Municipales, por concepto de pago del permiso por la venta del servicio de plastificado.



**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**  
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE  
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/ACA/EAQ/xcg

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Dirección de Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia